

Capacitan en regulación sanitaria a integrantes del Colegio de Médicos

***El objetivo es proteger de servicios que ofrecen supuestos médicos, que ponen en peligro la salud de la población: Secretaría de Salud**

La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris) capacitó a afiliados al Colegio de Médicos del Estado de Colima en materia de regulación sanitaria para el funcionamiento de sus establecimientos y los servicios que otorgan en éstos, además de su publicidad.

El objetivo es que sigan cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente que se aplica y, así, proteger de presuntos servicios que ofrecen supuestos médicos que ponen en peligro la salud de la población, informa la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Gobierno del Estado.



La diversidad de productos y servicios que se comercializan en el mercado va en aumento, señala la dependencia estatal, por lo que los nuevos esquemas de regulación publicitaria son piezas fundamentales en los procesos de comercialización vinculados a la ética publicitaria y responsabilidad social, que favorezcan la información veraz de los mismos.

Por ello, a través de la Coespris se regula la publicidad local para que se cumplan los lineamientos que marca la Ley General de Salud y el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, con el fin de prevenir mensajes publicitarios que promuevan en el consumidor el abandono de tratamientos médicos específicos por la adquisición de productos o servicios que prometen eliminar un padecimiento, enmascarando el diagnóstico oportuno de alguna enfermedad.

Dicha vigilancia sanitaria también se hace en el caso de la promoción de servicios de salud o procedimientos de embellecimiento ofrecidos por personal no capacitado o, en su caso, la aplicación de técnicas o tratamientos que no cuentan con un protocolo de investigación autorizado.

Con esta capacitación se está desarrollando una cultura de participación corresponsable en donde impera la autorregulación, para lo que se realizan gestiones de vinculación con los medios de comunicación local, cámaras de comercio y colegios, evitando que se publiquen productos y servicios que no estén apegados a la normatividad sanitaria vigente.

La Coespris pone a disposición de la población el teléfono 01 800 REGULAS (7348527), para denunciar a los presuntos médicos o servicios de salud que realicen actividades para las cuales no estén capacitados o apliquen técnicas y/o tratamientos que representen un riesgo a la salud.

N O H A Y C O M E N T A R I O S . :
P U B L I C A R U N C O M E N T A R I

Gracias por tu interés en comentar la nota o realizar sugerencias.

Comentar como:

[Entrada más reciente](#)

[Página Principal](#)

[Entrada antigua](#)

Suscribirse a: [Comentarios de la entrada \(Atom\)](#)

[Tweet](#)
